

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAGRADI S.A. CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del Dos Mil Catorce a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía DAGRADI S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **MAURICIO VICENTE JARAMILLO PITA** por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos; y, el señor **CARLOS JORGE GARZÓN HILL**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos.

Preside la sesión el señor **MAURICIO VICENTE JARAMILLO PITA** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la señora **ROSA PILAR GUILLÉN GARCÍA**, quienes encontrándose presente aceptan la designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

1. Aprobación de los estados financieros correspondientes al 2013 presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al 2013 presentados a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

f) ROSA PILAR GUILLÉN GARCÍA, Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) MAURICIO VICENTE JARAMILLO PITA, Presidente de la Junta; f) CARLOS JORGE GARZÓN HILL.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía.



ROSAR PILAR GUILLÉN GARCÍA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA